

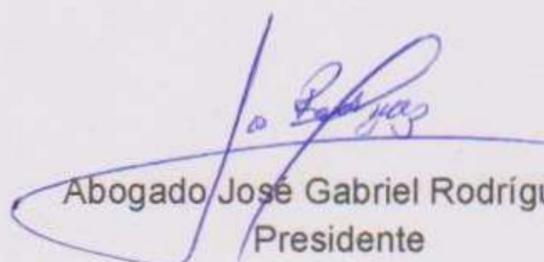
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HONOREM ABOGADOS CÍA. LTDA.

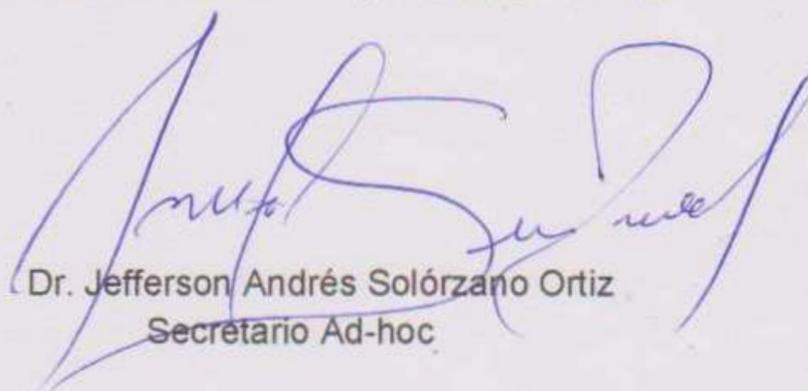
En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes febrero del 2018, en el domicilio de la compañía, en la Av. Portugal E11-06 y Catalina Aldaz, Edificio Bellmonte PB, oficina 03, a las 12 h00, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía HONOREM ABOGADOS CÍA LTDA

Hallándose presente todos los accionistas y representando por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan. Preside la Junta el Presidente de la compañía el Abogado José Gabriel Rodríguez Merino y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Jefferson Andrés Solórzano Ortiz. El Presidente pide que por su Secretaria se constate el quórum. El secretario Ad-hoc informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día, cual es: 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el presidente, gerente general, correspondiente al ejercicio económico 2017 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico año 2017 3) Conocer y resolver sobre la distribución y destino de las utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La junta General por unanimidad resuelve tratar el orden del día, el cual es: 1) Conocer sobre los informes presentados por el presidente, el gerente general y los comisarios correspondiente al 2017.- Se solicita que salvo mejor criterio de la Junta se pronuncie sobre los informes una vez que todos hayan sido conocidos, lo que es aceptado por la Junta. Toma la Palabra el Abogado José Gabriel Rodríguez Merino y aprueba los resultados obtenidos, indicando que se debe poner más énfasis en aumentar las actividades pertinentes a captar nuevos clientes para la Compañía. 2.-La Junta de accionistas aprueba los Estados Financieros presentados por la Gerencia una vez conocidos con anterioridad los resultados correspondientes al periodo 2017. 3.- La Junta por unanimidad resuelve no repartir dividendos y que estos se reserven para futuras capitalizaciones a la Compañía.

El secretario Ad-hoc procede a dar lectura a los puntos tratados y resueltos según el orden del día y sin haber otro punto que tratar y, luego de diez minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12H30, firmando para constancia la presente acta los accionistas por tratarse de una Junta Universal.-


Abogado José Gabriel Rodríguez Merino
Presidente


Dr. Jefferson Andrés Solórzano Ortiz
Secretario Ad-hoc